



Santiago del Estero, 3 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN FCF Nº381/2022

VISTO:

La Resolución CD FCF Nº 171/2021 que establece el Calendario de Actividades Académicas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Resolución no se establece como Día No Laborable en la Facultad el día 16 de agosto.

Que en esa fecha se conmemora el "Día del Ingeniero Forestal" con motivo de acontecerse el primer egreso de un Ingeniero Forestal en una Universidad Argentina, hecho ocurrido en esta Facultad.

Que se han planificado actividades con motivo de conmemorarse los sesenta y cuatro años de vida Institucional de esta Facultad.

Que a los efectos de permitir la participación del personal docente, nodocente y de los estudiantes de esta Facultad en dichos eventos, se deben adoptar las medidas pertinentes.

Que para tal fin se ha decido la suspensión de las actividades académicas y administrativas el día 16 de agosto entre las 9:00 y 14 horas.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Autorizar la suspensión de las actividades académicas y administrativas entre las 09:00 y las 14:00 horas del día 16 de agosto de 2022 e invitar al personal docente, nodocente y estudiantes de esta Facultad a participar de los eventos conmemorativos de los 64 años de vida institucional y la celebración del "Día del Ingeniero Forestal", que se desarrollarán en el Complejo Edilicio Jardín Botánico.

ARTICULO 2. Hacer saber. Girar copia a los Institutos INSIMA, ITM, INPROVE, CETEMAD, Jardín Botánico, Departamentos Académicos, Centro de Estudiantes. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

nla

Ing. MARTA ITURRE
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad da Cioncia Forestales
U.N.S.F.



Dr. Juan Carlos Medic. OECANO Facultad de Ciencias Forestalo U.N.S.E.